

La Estrella de Chile

109.

NUM. 3. SANTIAGO DE CHILE: SEPTIEMBRE 16 DE 1826. TOM. I.

El amor de la patria, y la disposicion del animo a sacrificarlo todo
a su libertad, es la virtud que se requiere en un republicano.

LOS EDITORES.

Hemos visto en el *Patriota Chileno* núm. 51 la nota que en 8 del próximo pasado agosto dirigió la humorática Asamblea de Concepcion al Congreso Nacional constituyente, observando ó dilucidando la planteacion de la constitucion que saacione, si parlo de las bases del sistema federal, en consecuencia de la declaracion que á este respecto pronuncio unaunimento el memorable 11 de julio. [a] Nosotros al ver copiado en letra de moide este documento sin algun género de comento, ó explicacion, nos hemos sorprendido, y creemos que justamente, estando á las luces acreditadas de sus autores, y á su decision por este sistema, manifestada ántes del feliz arribo á esta del informe de la comision de negocios constitucionales de Buenos Aires, y cuando no se habia creido nian por acá cierta oposicion que ya ha aparecido, y en la que no le suponemos sin embargo comprendido: nos es por tanto sensible que el público no reporte las ventajas que en materia tan interezante deberia esperar, si el *Patriota* no guardara tanto silencio, y se resolviera aunque abandonase la impresion de los documentos

de Valdivia y otros algo añejos y poco importantes á tratar este punto con toda la circunspectcion que demanda. Apesar de nuestra desconfianza, y del convencimiento de no poder desempeñar satisfactoriamente, ni tambien como el *Patriota* objeto de una naturaleza tan transcendental, nos vamos á ocupar de él, y descubrir las dudas y errores que encubre dicha nota: procuraremos ceñirnos al orden mismo con que ella está escrita, y observarla por conseguiente del mismo modo.

El primer capitulo dice "que sin entrar en el examen que tanto han discutido los politicos en orden al cual sea la mejor forma en sus efectos, hace solo presente al Congreso los embarazos que presenta su planteacion, y que no se necesita la federacion para que haya igualdad de derechos entre los ciudadanos aunque sean los mas remotos del centro, como tampoco para establecer tribunales de justicia, policia, educacion & pues que todo puede hacerse, y garantirse por la constitucion del sistema central que parece la única adaptable en aquella provincia segun el estado en que se halla." Dos proposiciones forma, ó contiene este capitulo: 1.^a los embarazos en la planteacion de la constitucion que se dé teniendo por base la forma federal 2.^a Su innecesidad para que haya igualdad de derechos entre los ciudadanos. Mas ántes de explayar estos puntos por el modo indicado, y probar que los embarazos que se aducean son imaginarios, puesto que la constitucion, ni aun se ha redactado por la comision, y que siendo toda forma de gobierno susceptible de mas, ó menos restriccion, ignorandose la latitud que á la adoptada por el Congreso se le dó, no puede por conseguiente establecerse el caracter de esos embarazos,

(a) Este suceso ha dicho un perjudicio sustituto de esta ciudad que acresta las luces y la experienca del Congreso constituyente. La resuelve el problema de la organizacion del pais, y saliecho el voto general de la nacion. Si ha abierto un vasto campo á las miras beneficas, y al patriotismo de nuestros representantes ha mas dignos de obtener la confianza de un pueblo libre. El 11 de julio ocupara en la historia de que tra regeneracion un lugar tan distinguido como el 18 de setiembre, y su memoria llevare hasta las generaciones futuras el comprobante mas seguro de los esfuerzos de la presente por asegurarles su libertad, y sus derechos. *Cerro mercantil politico* núm. 35.

si cuales sean, hablaremos de esta forma de como escasea de hoy, el que tambien probara que alla proporciona muchos mas gores sociales, mas solidas garantias, y que siendo la m s analgia, y conforme con la naturaleza de la sociedad, y su actual estado, fomenta su prosperidad futura, y asegura sus mas caros derechos expuestos en casi todas las deudas a ser usurpados por el despotismo, y la tirania que siempre los estan asediando. Recomendando a la honorable Asamblea de Concepcion las doctrinas, y los principios que a este respecto publico en esta ciudad una puma habil, y diestra en la materia, [a] e rogamos si se atencion en las que ha difundido una autoridad tan respectable como la de Mr. Benjamin Constant para que no lo sea dudable que la mejor forma representativa, es la federal, y que ella esta consultada, y especialmente aplicada para el mundo de Colon, pero con particularidad a Chile en donde es muy facil su planteacion, assertion que fundaremos cuando tratemos con extension la primera proposition: nos contraremos entre tanto a los principios de Mr. Constant como los mas a proposito para esclarecer la materia, y que justamente merecen respetabilidad como que arrastran el convencimiento.

Tratando este politico sabio de la division de los poderes constitucionales en su curso de politica constitucional, al llegar al Municipal dice en su tomo 2.^a "no perdiste, pues, introducir en nuestra administracion interior cierta especie de federalismo; federalismo, si, pero diferente del que hemos conocido hasta el presente. Desenganchemonos, la unidad abonita sin restriccion y sin limites jamas ha encontrado acogida sino en los hombres resaltados que se han criado llevar unicamente de ideas quimicas. No han advertido estos patriotas acalorados que el patriotismo no existia sino por una viva adhesion a los intereses de los territorios, y que atendidos estos a pretorio de la unidad, se ha agotado aquella fuente natural de que nace, siendo muy mal reemplazado por una pasion facticia para con un ser abstracto, qual es una idea general despojada de todo aquello que hierre a la imaginacion, y habla a la memoria. Para hacer el edificio han principiado

por reducir a polvo los materiales que debian servir a tan grande obra, y entre tanto el despotismo qual se ha constituido con toda destreza legatorio de las exageraciones democraticas, ha querido tambien seguir este camino, encontrandose los dos partidos de acuerdo sobre este punto, porque realmente hablando, en uno y en otro habia una decision por la tirania. Los intereses de la localidad contienen en si un germen de resistencia que la autoridad no sufre sino con mucho disgusto, y que por lo mismo tiene un gran interes en derrocar. Con mas holgura y seguridad camina sobre los individuos, porque siempre hace marchar sin grande esfuerzo su peso enorme, como si anduviese sobre arena. Se hace, pues, preciso oponer esta misma fuerza de los intereses de la localidad, es decir, aquella especie de federalismo que hemos indicado.

"Se ha llamado hasta aqui federalismo una asociacion de gobiernos que han conservado su independencia mutua, y no estan unidos sino por lazos politicos esteriores. Esta institucion era singularmente viciosa. Los Estados confederados reclamaban de una parte de los individuos, y las porciones de su territorio, y una jurisdiccion que no deberian tener y que los otros pretendan conservar respecto del poder central; y una independencia que no debe existir. Por esto el federalismo era compatible y con el despotismo en el interior, y con la anarquia en el exterior.

"Cada sociedad parcial, cada fraccion debia estar en una dependencia mas o menos grande aun para los arreglos interiores de una asociacion general; pero al mismo tiempo es necesario que todo el arreglo interior de las fracciones particulares quedo en una independencia perfecta en aquello que no tiene alguna influencia sobre la asociacion general, y como en la existencia individual, la porcion que no amenaza en nada al interes social, debe quedar libre del mismo todo quanto no daña a la comunidad en la existencia de las fracciones, debe gozar de una igual libertad.

"Tal es el federalismo que me parecio util, y posible de establecer entre nosotros. Si no nos reunimos, jamas tendremos un patriotismo pacifico y duradero; y debemos persuadirnos que solo el del interes de la localidad sobre todo en el dia, es el verdadero. En todas partes se encuentran los gores de la vida social,

(b) Observaciones a las memorias politicas sobre federalismo.

y no hay otra cosa que sea más dolorable que las virtudes, y los recuerdos de los tiempos pasados; por lo mismo es necesario estrechar á los hombres con los lugares que les presentan estos recuerdos y costumbres: para conseguir este objeto se hace preciso dispensarles en sus domicilios, en el seno de sus comunidades, ó ayuntamientos y en sus territorios tanta importancia política, cuanta pueda darseles sin ofender el sistema de unión general.

"La naturaleza favorecerá á los gobiernos así á esta inclinación, si ellos no lo resistiesen. El patriotismo de la localidad renace con más élan desde el momento en que la mano del poder le comunica su acción por pequeña que sea. Los magistrados de las más pequeñas ciudades, se complacen en concurrir á todo lo que mira honrarlas y tienen una gran satisfacción en entretenérse con los monumentos antiguos, atender á ellos, y conservarlos. En casi todos los pueblos hay un eruditó que gusta tratar á la memoria sus rústicos antepasados y á quienes se escucha con respeto. Los habitantes encuentran un placer singular en todo aquello que les da apariencia aun engañosa de ser constituidos en cuerpo de nación, y de ser reunidos por vínculos particulares. Se conocería al momento que ellos no habían perdido enteramente esta inclinación inocente y bienhechora, y se formaría entre ellos inmediatamente una especie de honor común por decirlo así; honor de pueblo y honor de provincia que sería al mismo tiempo una satisfacción, y virtud particular. La adhesión á las costumbres locales tiene una relación muy íntima con todos los sentimientos desinteresados, nobles, y piadosos, y ha sido una política la más desplorable la que los ha sofocado. Y qué ha acrecido con esto? Que de los Estados en donde se ha destruido de este modo la vida parcial, se ha formado un centro, se han aglomerado en la capital todos los intereses, y se ha visto que esto solo ha servido para agitar la ambición de muchos, quedando inmóvil al mismo tiempo todo lo demás de la nación. Los individuos perdidos en una especie de aislamiento contra naturaleza, extranjeros casi en un todo al lugar de su nacimiento, sin contacto con lo pasado, no viviendo sino en un tiempo rápido y fugaz, y arrojados como atomos sobre un plano immense nivelado, son desgajados por decirlo así del gran cuerpo político que es su patria la qual no eu-

11
110.

existiría representada en parte alguna, por cuya razón su bien común los es absolutamente indiferente, y el beneficio total llega á ser para ellos como una cosa estrella; porque su efecto particular no puede descansar, ó apoyarse sobre alguna de sus partes. (c)

"No se osea de hablar de la unidad del reino y de la nación entera; pero el reino no es nada si las provincias se han de considerar aparte, porque la nación entera no es cosa alguna cuando se la separa de las fracciones que la componen; y así defendiendo los derechos de estas, se defendió también los de toda la nación."

Es necesario que hablamos con claridad: los grandes Estados tienen grandes desventajas; porque las leyes parten de un lugar de tal modo remoto de aquellos á quienes deben aplicarse, que por necesidad se experimentan, como un efecto inevitable, muy graves y frecuentes errores. El gobierno toma la opinión de lo que lo rodea, y mas ó menos también la toma del lugar de su residencia respecto de todo un imperio. Una circunstancia local, ó momentánea llega á ser motivo de una ley general, y los habitantes de las provincias mas remotas se hallan de repente sorprendidos por innovaciones inesperadas, por rigores no merecidos, y por reglamentos llenos de vejaciones, destructores de todas las bases de sus cálculos y de toda la salvaguardia de sus intereses; porque á doscientas leguas los hombres que ya son enteramente extranjeros, por decirlo así, al traves de percibir alguna utilidad, creen siempre que hay en ello algún peligro, y temen en cualquiera mudanza una agitación y un trastorno verdadero.

No podemos menos de recordar con entusiasmo, y sentir hoy pasando aquellos tiempos en que la tierra estaba cubierta de poblaciones numerosas y animadas, donde la especie humana se agitaba, y se ponía en movimiento de todos modos en una esfera proporcionada á sus fuerzas; la autoridad no tenía necesidad de mostrarse dura para ser obedecida; la libertad podía ser tempestuosa sin ser anárquica; la eloquencia dominaba los espíritus, y comunicaba un movimiento rápido; la gloria estaba á

(c) La unidad política era la quimera de Napoleón, ó mas bien su medio favorito de procurar el despotismo, y con la palabra del grande imperio que siempre tenía en la boca, solo por espacio de trece años todas las resistencias locales.

la par de los talentos, en la cual su loca contra la mediocridad no se veía sumergida por los movimientos de la multitud: la moral, en fin, encontraba un apoyo en un pueblo inmediato, espectador y juez de todas las acciones en los pormenores más perjudiciales, y en las más leves diferencias que se suscitaban.

Pero estos tiempos ya no existen. Y aquellas ventajas han sido reemplazadas por otras, a saber, por comunicaciones más faciles, por una circulación más rápida de lugarez, por garantías más seguras a la independencia exterior, y por una mayor posibilidad de reformar los abusos. Mas procuremos concretar todo lo que es bueno, variando las combinaciones: no nos asustemos por algunas semejanzas que caerán por si mismas, si son perjudiciales; porque el interés dejado en libertad, no se estiende a otra cosa, ni caeja más sino el que se le dé la ilustración conveniente. Arreglémonos a la diversidad de circunstancias; y temiendo siempre la atención puesta sobre ellas, tomemos del tiempo antiguo lo que nos sea útil, sin desacreditar aquellos sistemas por querer hacer una aplicación

de sus mejores mas a casos diversos sin emplear la discreción (1).

(Continuará.)

(1) Tengo en plazos en estar conforme sobre el contenido de este capitán con un hombre de tan grandes ideas como de apreciable carácter, que es el r. Begerano. "Se teme, dice en las cartas suscribiras que me ha comunicado, se teme todo aquello que se llama espíritu de localidad. Yo también lo temo, porque en cambio toda idea raza, que se hace indefinida a fuerza de ser general. No creo, como los escolásticos, la realidad de los universales en sí mismos, y no pienso que haya en un Estado otros intereses reales sino los locales, reunidos cuando son los mismos, y haciéndose cuando son diversos, pero conocidos y representados en todos los casos. Los vínculos particulares fortifican el general en lugar de debilitarle. En la gradación de los afectos y de las ideas se observa el orden de que uno está enteramente adherido a su familia, luego a su ciudad, luego a su provincia y después al Estado. Si quitan estos conductos intermedios, no habéis hecho otra cosa que romper esta cadena y destruirlo. El soldado lleva en su corazón el honor de su compañía, de su batallón de su regimiento, y así concurre a la gloria de su ejército entero. Multiplicad, multiplicad los lazos que unen a los hombres; personificad la patria en todos sus puntos y en vuestras instituciones locales como en otros tantos espejos que os representaría muy bien la similitud general."

Una agradable porción de ciudadanos, queriendo proteger las producciones de la Estrella, se han suscrito con dos pesos al mes con la calidad de repartirselo dos ejemplares de cada número, igualmente que de los extraordinarios. Los editores se complacean de publicar a continuación sus nombres en manifestación de su gratitud por este acto de generosidad y patriotismo. Con este motivo hacen saber al público que los Srs. que no quieran suscribirse de este modo, pueden hacerlo a 4 reales al mes por un solo ejemplar de cada número, exclusos los extraordinarios.

D. José Miguel Infante.
Aguado Sierra.
José María Novoa.
Juan Martínez.
Juan Gertrudes Aguirre.
Martín Pérez.
Diego José Benavente.
Juan Francisco Monaster.
Vicente Marcoeta.
Silvestre Lasso.
Meleiro de Santiago Concha.

D. Lorenzo Montt.
José Santiago Montt.
Bernardo Laciop.
Francisco Ramón Vivero.
Francisco Fernández.
Carlos Rodríguez.
Hipoito Villegas.
Mariano Polar.
Rafael Díaz.
José María Isla.
Pedro Chacón.

D. Juan Espinoza.
Pedro Antonio Charon.
N. Villarrubia.
Gregorio Canaverys.
José Miguel Solar.
Antonio Condóver.
Francisco Matcayoso.
Cestudio Amensabar.
Pedro Juan Orrego.
Gaspar González Candamo.
Juan González Candamo.